

Concejo

Quero que se diga de sobre dicho sobre dicho este dia ffuero ayuntamiento  
de los a concejo en la villa de la corte segund es acostumbrado la go po de los  
señores que en el año de mill e quatrocientos e sesenta e tres de los señores omes  
nos legados e de concejo segund ay de la villa de la corte segund ay de la villa  
de la corte segund ay de la villa de la corte segund ay de la villa de la corte

Este dia se dio en dicho concejo rohn monsi de castanessa por legajo de la  
villa de ortizuela e pinto e las publicas fisco una carta de tenencia lugar  
de goviernador e del justicia e justicias e omes buenos de concejo de la dicha villa  
e pinto en papel sellado e sellada el tenor de la qual es este e se sigue

